



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149  
Salinas, Puerto Rico 00751  
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCION NUM. 8

SERIE 2007-2008

**PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SALINAS, HONORABLE CARLOS J. RODRIGUEZ MATEO A FIRMAR EL CONTRATO PERTINENTE CON LA AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION/ DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS (ACT / DTOP) DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO Y BAJO LA SECCION 5311 DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE TRANSPORTACION COLECTIVA (FTA); PARA ACEPTAR LA OTORGACION DE DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOLARES (\$222,000) PARA LA CONSTRUCCION DE COBERTIZOS EN LAS DIFERENTES RUTAS DE LOS PORTEADORES PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE SALINAS.**

**POR CUANTO:** La Autoridad de Carreteras y Transportación/ Departamento de Transportación y Obras Públicas (ACT/ DTOP) le aprobó al Municipio de Salinas la cantidad de \$222,000.00 para la construcción de cobertizos en las rutas que cubren los Porteadores Públicos en el Municipio de Salinas.

**POR CUANTO:** Estos fondos provienen bajo la sección 5311 de la Administración Federal de Transportación Colectiva (FTA) que aprobó los fondos para la ingeniería, diseño y construcción de los cobertizos, luego de que el Honorable Carlos J. Rodríguez Mateo sometiera una propuesta para solicitar dichos fondos a través de la Oficina de Programas Federales.

**POR CUANTO:** El honorable Carlos J. Rodríguez Mateo, Alcalde, se reunió con los porteadores públicos previa presentación de la propuesta y éstos se expresaron en conformidad con las localizaciones propuestas para los cobertizos.

**POR CUANTO:** Como parte de los procesos administrativos de la Autoridad de Carreteras y el Departamento de Transportación y Obras Públicas se requiere la autorización de esta Legislatura Municipal para que el Alcalde acepte los fondos y los destine a la construcción de los cobertizos en las diferentes localizaciones establecidas, aceptadas por este departamento, ante previa consulta con los porteadores públicos que sirven las necesidades de nuestros conciudadanos.

**POR TANTO:** **RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUENTE:**

**Sección 1ra:**

Que la cantidad de fondos aprobados por la Autoridad de Carreteras y Transportación / Departamento de Transportación y Obras Públicas (ACT/DTOP) bajo la

**RESOLUCION NUM. 8****SERIE 2007-2008**

Sección 5311 de la Administración Federal de Transportación Colectiva (FTA, por sus siglas en inglés) es de Doscientos Veintidós Mil dólares (\$222,000) y la aportación del Municipio de Salinas es de Cincuenta y Cinco Mil Quinientos (\$55,500), para un total del proyecto de Doscientos setenta y siete Mil Quinientos dólares (\$277,500).

- Sección 2da:** Que la aportación del Gobierno Federal, a través del programa bajo la sección 5311 es de un ochenta por ciento (80%) y del Municipio será de un veinte por ciento (20%) para las cantidades expresadas en la Sección Primera de esta Resolución.
- Sección 3ra:** Se autoriza al Alcalde Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo a firmar cualquier documento oficial entre la Autoridad de Carreteras y Transportación / Departamento de Transportación y Obras Públicas (ACT/DTOP) del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y bajo la sección 5311 de la Administración Federal de Transportación Colectiva (FTA, por sus siglas en inglés) que aprobó los fondos para la inspección, diseño y construcción de los cobertizos.
- Sección 4ta:** Que una vez aprobada, se envíe copia de esta Resolución a las oficinas de la Autoridad de Carreteras, y Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado y a cualquier otra agencia Federal o Estatal que requiera copia de la misma, Oficina de Programas Federales Municipal, Presupuesto y Finanzas.
- Sección 5ta:** Esta Resolución entrará en vigor luego de ser aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Hon. Alcalde; se derogan además las resoluciones Núm. 46, serie 2005-2006, Núm. 28, serie 2006-2007 y Núm. 42, serie 2006-2007.

*Gilberto Reyes Suárez*  
**GILBERTO REYES SUAREZ**  
 PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Gloria Martínez López*  
**GLORIA MARTINEZ LOPEZ**  
 SEC.LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde Municipio de Salinas a los 31 del mes de Agosto de 2007.

*C J M)*  
**CARLOS J. RODRIGUEZ MATEO**  
**ALCALDE**

**RESOLUCION NUM. 8****SERIE 2007-2008****CERTIFICACION**

**YO, GLORIA MARTINEZ LOPEZ**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, Serie 2007-2008, adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2007.

Se certifica además, que dicha Resolución fue adoptada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Honorables: **Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Ignacio Del Valle Alvarado, Melvin Torres Ortiz, Ismael Ortiz López, Mildred Manzanet Navarro, Eris Torres Rivera, José M. Luna Nazario, Gerónimo Colón Vega, Jacqueline Vázquez Suárez, Roberto Mercado Colón, Emilio Nieves Torres.**

Ausentes: Honorables: **Marta Cortés Dávila, Howard Rivera López.**

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy 31 de Agosto de 2007.

*GLORIA MARTINEZ LOPEZ*  
**GLORIA MARTINEZ LOPEZ**  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL